



Formato B
Perfil de Proyectos de Investigación

1.- DATOS GENERALES

TIPO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
Básica ()	Aplicada ()	Desarrollo tecnológico ()
TITULO DEL PROYECTO		
<i>El título deberá contener todos los indicadores de la investigación. Con solo leerlo se deberá comprender todo lo realizado. Se puede incluir: el qué, el cómo, el para qué y el dónde, en un máximo de 20 palabras.</i>		
PROGRAMA RELACIONADO		
<i>Indique el programa activo de investigación a la que pertenecerá el proyecto. En caso de no estar activo, deberá abrirlo utilizando el Formato A.</i>		

AREAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE TENDRÁ IMPACTO EL PROYECTO	
<i>Incluir como máximo tres (3) áreas y tres (3) líneas de investigación específicas de acuerdo a la convocatoria</i>	
AREA	LÍNEA
<i>Ingrese el área de investigación. Debe corresponder a las áreas de investigación institucionales.</i>	<i>La línea de investigación debe corresponder a las aprobadas como líneas prioritarias de investigación en la institución y estar acorde al área seleccionada.</i>

SECTOR EN EL QUE TENDRÁ IMPACTO DIRECTO EL PROYECTO	
<i>Marque con una X, el/los sectores estratégicos en la que tendrá impacto su proyecto</i>	
Agrícola ()	Recursos Naturales y Ambiente ()
Salud y Nutrición ()	Veterinaria ()
Economía y Producción ()	Educación ()
Alimentos y Agroindustria ()	TICs ()
	Otro () Indique: _____

PERMISOS DE INVESTIGACIÓN	
<i>¿La ejecución del Proyecto debe contar con permisos?</i>	
SI ()	NO ()
<i>Si es afirmativo indique cuáles? (Ej. Comité de Bioética, Consentimiento informado, etc)</i>	

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Duración en meses	<i>Ingrese el número de meses que durará la ejecución del proyecto</i>
Fecha estimada de inicio	<i>Ingrese la fecha en que estima iniciar el proyecto. (día-mes-año)</i>
Fecha estimada de finalización del proyecto	<i>Ingrese la fecha en que estima finalizar el proyecto. (día-mes-año)</i>

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	
Monto Total (Detalle en Formato C)	<i>Ingrese el monto total (correspondiente al Programa 83 indicado en el Formato C) necesario para el financiamiento del Proyecto de Investigación, en dólares (USD)</i>
Monto a financiar por la Universidad Agraria del Ecuador	<i>Ingrese el monto a financiar por la Universidad Agraria del Ecuador en dólares (USD)</i>
Monto a financiar por otras Instituciones (si aplica)	<i>Ingrese el monto a financiar por otras Instituciones, en dólares (USD).</i>



2.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

COBERTURA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO <i>Debe incluir solo la cobertura del sector de impacto de su proyecto.</i>		
NACIONAL ()		
ZONAS DE PLANIFICACIÓN	ZONA 1 (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbios)	()
	ZONA 2 (Napo, Orellana y Pichincha)	()
	ZONA 3 (Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua)	()
	ZONA 4 (Manabí, Sto. Domingo de los Tsáchilas)	()
	ZONA 5 (Bolívar, Guayas, Los Ríos y Santa Elena)	()
	ZONA 6 (Azuay, Cañar y Morona Santiago)	()
	ZONA 7 (El Oro, Loja y Zamora Chinchipe)	()
	ZONA 8 (Cantones Guayaquil, Samborondón, Duran)	()
	ZONA 9 (Distrito Metropolitano de Quito)	()
PROVINCIAL ()	<i>Especifique la provincia donde se ejecutará el proyecto</i>	
LOCAL ()	<i>Especifique la provincia y cantón donde se ejecutará el proyecto</i>	

3.- INSTITUCIÓN(ES) PARTICIPANTES

En caso de ser necesario, incluir una tabla por cada entidad participante

Nombre de la Institución co-ejecutora	<i>Ingrese el nombre de la Institución co-ejecutora</i>
Nombre del representante legal	<i>Nombres y apellidos</i>
Dirección	<i>Calle principal, numeración, calle secundaria</i>
Ciudad	<i>Ingrese la ciudad de ubicación de la Institución</i>
Correo Electrónico	<i>representante@correo.entidad.com</i>
Página WEB:	
Teléfono	
Órgano Ejecutor:	<i>Ingrese la Facultad, Departamento, Escuela, Laboratorio o Unidad de Investigación</i>

Nombre de la Institución co-ejecutora	<i>Ingrese el nombre de la Institución co-ejecutora</i>
Nombre del representante legal	<i>Nombres y apellidos</i>
Dirección	<i>Calle principal, numeración, calle secundaria</i>
Ciudad	<i>Ingrese la ciudad de ubicación de la Institución</i>
Correo Electrónico	<i>representante@correo.entidad.com</i>
Página WEB:	
Teléfono	
Órgano Ejecutor:	<i>Ingrese la Facultad, Departamento, Escuela, Laboratorio o Unidad de Investigación</i>

4.- PERSONAL DEL PROYECTO

En caso de ser necesario, incluir más registros. Deberá colocar todos los investigadores que participaran en el proyecto.

FUNCION	NOMBRE	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	GRADO ACADÉMICO	RELACIÓN ACTUAL ¹				TIEMPO DEDICACIÓN
				A	B	C	D	
INVESTIGADOR PRINCIPAL	<i>Nombres y apellidos</i>							<i>Ingrese el número de horas semanales que dedicará al proyecto</i>
INVESTIGADORES COLABORADORES	<i>Nombres y apellidos</i>							<i>Ingrese el número de horas semanales que dedicará al proyecto</i>

Marque con una X la relación que corresponda a cada investigador.

- (A): Profesor/a investigador/a con contrato indefinido.
- (B): Profesor/a investigador/a con contrato temporal.
- (C): Investigador/a asociado/a con contrato por honorarios.
- (D): Investigador/a asociado/a sin contrato.



5.- RESUMEN DE LA PROPUESTA (Máximo 250 palabras)

Escriba un resumen de lo que pretende lograr con la ejecución del proyecto. Debe incluir: porqué realiza el trabajo, lo que se conoce sobre el tema y lo que va a cubrir con su investigación, cómo piensa lograr los resultados (métodos), y una breve descripción del resultado principal que pretende lograr.

7.- DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Describa los antecedentes que respalden la problemática a resolver. Señale claramente la importancia nacional, regional o transparencia del problema. Sea claro y preciso. Puede utilizar el espacio necesario para su descripción.

8.- JUSTIFICACIÓN

Describa la contribución de su proyecto para el área de conocimiento al cuál aplica. Describa el aporte nuevo o único que sus resultados generarán en el futuro y su concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Sea claro y preciso. Puede utilizar el espacio necesario para su justificación.

6.- OBJETIVO GENERAL: Identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos. El objetivo debe responder a las preguntas "qué" y "para qué". Es el conjunto de resultados cualitativos que el programa o proyecto se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

Objetivo(s) específico(s): (Máximo cinco objetivos. Deben ser bien delimitados, estar claramente expuestos y ser coherentes con el tema propuesto; ser medibles en términos de logros o impactos observables y verificables durante el período de ejecución del programa o proyecto. Deben estar vinculadas con las diversas actividades a desarrollarse en el programa o proyecto y guardar relación con las metas.)

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

9.- HIPÓTESIS (SI APLICA)

Suposición de algo posible o imposible que permita obtener de ello consecuencias. Debe ser susceptible de medición, y estar relacionada con el problema y justificación.

10.- METODOLOGÍA

Describa el tipo y diseño de la investigación. El Universo y la muestra a utilizarse, procedimientos de recolección de datos, metodología de análisis de información, en cumplimiento con los aspectos legales (normativas vigentes).

11.- PLAN DE TRABAJO

Describa las fases de las actividades principales, para lograr los resultados globales. Puede agregar más líneas si es necesario.

Fases <i>Indique las fases principales que generen los resultados globales.</i>	Responsable <i>Indique nombres y apellidos de los investigadores encargados</i>	Semestres:			
		1	2	3	4



12.- META/RESULTADOS ESPERADOS

Tomando en cuenta los objetivos del proyecto. Describa cuales son los principales resultados esperados dentro del proyecto y quienes serán los beneficiarios. Puede agregar más líneas si es necesario.

RESULTADOS

PRODUCTOS

13.- BENEFICIARIOS /INTERESADOS EN EL PROYECTO

Describa quienes serian los beneficiarios o interesados en su proyecto, sean éstos directos o indirectos y la participación de cada uno de ellos en el desarrollo, ejecución e implementación del proyecto.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

14.- POTENCIAL DE PATENTE O COMERCIALIZACIÓN (SI APLICA)

Si como resultado se estima como producto el desarrollo tecnológico. Indique como el resultado podrá ser transferido al sector productivo.

Producto

Método de Transferencia al sector productivo

15.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Describa brevemente como se mantendrá informado a los interesados sobre los avances o resultados del proyecto. Puede considerar los siguientes medios: publicaciones científicas, publicaciones técnicas, talleres con la participación de los beneficiarios del proyecto, participación de los investigadores en congresos nacionales e internacionales, reuniones con la comunidad, boletines, medios de comunicación, etc. Puede agregar más líneas si es necesario.

Interesados

Medio de difusión

16.- RIESGOS Y SUPUESTOS

Realice un listado de los principales riesgos que podrían ocasionar que el proyecto no consiga los resultados. Indique también como superaría estos obstáculos para que el proyecto se concluya con éxito. Puede agregar más líneas si es necesario.

Riesgo

Actividades de respuesta al riesgo



17.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Todas las referencias utilizadas en la elaboración del documento deben estar en este apartado. Evite referencias provenientes de páginas web, y revistas no indexadas. Utilice Formato APA. (Mínimo 15 referencias bibliográficas)

Empty box for bibliographic references.

18.- DECLARACIÓN FINAL

Los abajo firmantes declaramos bajo juramento que el perfil de programa o proyecto descrito en este documento no ha sido presentado a otra institución nacional o internacional para su financiamiento, no causa perjuicio al ambiente, es de nuestra autoría y no transgrede norma ética alguna.

Investigador/a Principal del Proyecto

FIRMA
NOMBRE
C.I.

Investigadores colaboradores

FIRMA
NOMBRE
C.I.

FIRMA
NOMBRE
C.I.

FIRMA
NOMBRE
C.I.

FIRMA
NOMBRE
C.I.

FECHA DE PRESENTACIÓN:



Hojas de Vida de los/as Investigadores/as

Investigador/a Principal (Utilice una sola hoja y el espacio asignado)

DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres	
M: ()	F: ()		
Sexo	Fecha de Nacimiento	Nacionalidad	E-mail
		Trabajo	Casa:
Dirección trabajo/Ciudad		Tel. /Fax	

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA. Proveer el nombre de los títulos de pregrado y postgrado (M.Sc. Ph.D.)

Título y especialidad	Periodo	Institución/Universidad	Ciudad/Pais	Tema estudiado en la disertación.

DATOS INSTITUCIONALES:

Órgano Ejecutor(Facultad, Departamento, Escuela, Laboratorio o Unidad de Investigación)

Área de Investigación:

Línea de Investigación:

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN	AÑO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO

PROYECTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA	POSICIÓN	AÑO

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN: Cite sus publicaciones científicas (las cinco más relevantes al tema de investigación o las más recientes). Incluye publicaciones en eventos científicos.

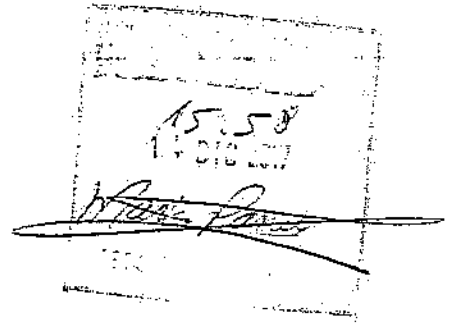
Tipo de Publicación	Datos de la Publicación

Experiencia en el tema propuesto en el perfil y otros intereses científicos

FIRMA



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
 SISTEMA DE POSTGRADO
 Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
 Comuna: 593-2-439396
 Guayaquil-Ecuador



Guayaquil, 14 de diciembre del 2017
 Oficio No. 599 CP- CU

HONORABLE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
 Ciudad

De mis consideraciones:

El Consejo de Posgrado en sesión ordinaria realizada el 13 de los corrientes conoció el oficio No 1305 CP-R de fecha 11 de diciembre del 2017, suscrito por el Director del SIPUAE, en el cual presentó la programación del QUINTO CURSO Y EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS, para estudiantes de maestría que culminaron sus estudios entre el 22 de noviembre del 2008 al 31 de enero del 2017. La misma que se sustenta en la existencia de un remanente de 191 alumnos/as que aún no han cumplido con dicho requisito, para que puedan optar por el título de magíster. La programación referida contiene: La base legal, Justificación, Requisitos, Programación para la realización de los cursos y exámenes con su respectivo costo y el tiempo asignado para el proceso de titulación. Esta programación fue analizada por el Consejo de Posgrado, organismo que RESOLVIÓ:

44

Emitir pronunciamiento favorable a esta programación, anexándola a la presente Resolución, para que el máximo organismo la analice y emita su dictamen final.

Particular que les hago trascendente para los fines pertinentes, suscribe.

Atentamente,

Ing. Dorys Chirinos Torres, Ph.D.
 RECTORA-PRESIDENTA DEL CONSEJO DE POSGRADO (E)

Adj. La programación.

DCQ.-



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SISTEMA DE POSGRADO
Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Telf: 04-2492187
Guayaquil - Ecuador

DIC 2017

Marta G. Torres
~~SECRETARIA~~

OFICIO No. 1305 D-R
Guayaquil, 11 de diciembre del 2017

*Suprimido
concluye*

11/13/17

Ingeniera
Dorys Chirinos Torres, PhD. RECTORA ENCARGADA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante el presente pongo a vuestra consideración, y por su digno intermedio al Consejo de Posgrado, la QUINTA PROGRAMACIÓN DE LOS CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS para ejecutarla en el SIPUAE, durante el periodo académico comprendido entre enero a agosto del 2018, cuyo objetivo es habilitar a estudiantes de maestría que culminaron sus estudios entre el 22 de noviembre del 2008 hasta el 31 de enero del 2017, que no han iniciado o no han concluido su proceso de titulación, según lo establece el Reglamento de Régimen Académico. En el documento anexo de 10 páginas se detallan: La Base legal, los antecedentes, la justificación, temáticas a dictar de acuerdo con el número de postulantes por maestría, requisitos y las fases del evento.

Con respecto a la primera fase, se ha suprimido la publicación del evento por la prensa, porque en el cuarto programa que se realizó en septiembre del presente año, esta no incidió en el registro de maestrantes a los cursos que se dictaron (11 estudiantes de 163). Actualmente existe un total de 191 estudiantes que deben cumplir este requisito, a quienes se les notificará por correo electrónico, telefónicamente y por la página web institucional.

La supresión de la publicación abarata el costo de los cursos, razón por la cual se sugiere que el valor de cada curso sea de \$ 100.00 (CIEN 00/100 DÓLARES AMERICANOS); en el curso anterior se cobró \$ 150.00 por cada uno. No se modifica el valor de la matrícula (\$ 200.00), por lo que en total los estudiantes pagarían \$ 400.00 por el evento. Cabe indicar que los cursos y exámenes de actualización de conocimientos se ofertarán con un mínimo de 5 estudiantes.

Particular que les hago trascendente para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Dédime Campos Quinto, MSc.
DIRECTOR SIPUAE (E)

Adj. Lo indicado.



**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SISTEMA DE POSGRADO**

Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Telf: 04-2492187
Guayaquil – Ecuador
www.uagraria.edu.ec

**CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS
UNIDAD DE TITULACIÓN – PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO
MARZO 2018**

La Universidad Agraria del Ecuador, en cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) presenta la **QUINTA PROGRAMACIÓN** para cursos y exámenes de actualización de conocimientos, acorde con la **Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación Para las Carreras y los Programas de Posgrado de La Universidad Agraria Del Ecuador (UAE)**.

BASE LEGAL. - La programación aplica para estudiantes que culminaron sus estudios entre el 22 de noviembre del 2008 hasta el 30 de diciembre del año 2016, incursos en la disposición general CUARTA del RRA, cuyo texto dice:

CUARTA. - Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación escogida dentro del plazo establecido en la Disposición General Tercera, y hayan transcurrido hasta 10 años, contados a partir del último período académico de la respectiva carrera o programa, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos, pagando el valor establecido en el Reglamento para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos en las Instituciones de Educación Superior Particulares y lo establecido en el Reglamento para garantizar el cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública en el caso de las Instituciones de Educación Superior Públicas. Adicionalmente, deberá rendir y aprobar una evaluación de conocimientos actualizados para las asignaturas, cursos o sus equivalentes que la IES considere necesarias, así como culminar y aprobar el trabajo de titulación o aprobar el correspondiente examen de grado de carácter complejo, el que deberá ser distinto al examen de actualización de conocimientos.

En el caso que el estudiante no concluya o no apruebe la opción de titulación escogida por tercera ocasión, podrá por única vez, cambiarse de IES para continuar sus estudios en la misma carrera u otra similar, cumpliendo lo establecido en esta Disposición, en la Disposición General Tercera y en la Disposición General Décima Octava.

En caso de que un estudiante no concluya o no apruebe la opción de titulación luego de transcurridos más de 10 años, contados a partir del último período académico de la carrera o programa, no podrá titularse en la carrera o programa en la misma IES, ni en ninguna otra institución de educación superior. En este caso el estudiante podrá optar por la homologación de estudios en una carrera o programa vigente, únicamente mediante el mecanismo de validación de conocimientos establecido en este Reglamento.

ANTECEDENTES

Actualmente existe un remanente de 152 estudiantes que concluyeron sus estudios de cuarto nivel, entre el 22 de noviembre del 2008 hasta el 30 de junio del 2016, que deben aprobar por los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, para optar por el título de Magíster; este grupo representa el 14% del total de maestrantes (1075) que han cursado en las diferentes maestrías ofertadas por la UAE, en el periodo referido. Del total de estudiantes, se han graduado, hasta el 30 de noviembre, la cantidad de 790 maestrantes, que equivalen al 73% de titulados. Además, se deben sumar los estudiantes de la maestría en Administración de Empresas, Cohorte 2015, quienes finalizaron sus estudios entre el 19 y 26 de enero del 2016; de un total de cincuenta y dos (52) maestrantes, seis (6) no han iniciado su proceso de titulación; por lo tanto



tienen que aprobar los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, y treinta y tres (33) están desarrollando su proceso de titulación; de estos últimos, se estima que alrededor del 40% tendrán que optar por esta alternativa, para concluir su proceso de titulación. Consecuentemente, habría 191 estudiantes que requerirían optar por esta programación.

JUSTIFICACIÓN

Reglamentariamente corresponde organizar los cursos y exámenes de actualización de conocimientos para los estudiantes de la Cohorte 2015 de la maestría en Administración de Empresas, para dichos eventos habría un estimado de treinta y nueve (39) aspirantes, a los que se sumarían veintiún (21) estudiantes del periodo anterior (total de aspirantes 60). De acuerdo con la experiencia, por presupuesto, la UAE puede ofertar estos cursos y exámenes con un mínimo de cinco (5) estudiantes. En tal virtud, amerita se programe esta actividad para el periodo académico entre enero a julio del 2018. Para el cumplimiento de estos eventos, no se requerirá de publicación por la prensa, sino que la gestión se la realizará directamente por correo, telefónicamente y por la página web de la institución. De igual manera se procederá con los estudiantes de las otras maestrías que aún deben graduarse.

TEMÁTICAS DE LOS CURSOS Y EXÁMENES.

Si la cantidad de postulantes por maestría es de cinco o más, se programará los cursos y exámenes con temáticas relacionadas al campo de conocimiento correspondiente.

Si la cantidad de postulantes por maestría es menor cinco, se programará los cursos y exámenes con temáticas relacionadas al proceso de titulación (escritura de artículos, redacción de sinopsis, proyectos de titulación).

REQUISITOS.

EL TRÁMITE ES PERSONAL:

1. Tener aprobadas todas las asignaturas de la maestría que corresponda.
2. No adeudar valores de la colegiatura.
3. Dos (2) copias a color de la cédula de identidad y certificado de votación actualizado.
4. Dos (2) copias a color del título de tercer nivel, en caso de no haberlo presentado.
5. Dos (2) copias de las calificaciones obtenidas en tercer nivel, notariadas (si no son actualizadas) o certificadas por la institución en la que obtuvo el título (actualizada).
6. Llenar el formato de inscripción original el cual debe ser entregado debidamente firmado por el postulante, de acuerdo con la fecha establecida en el cronograma para el periodo de matriculación, en la secretaría del SIPUAE o en la Coordinación Administrativa, según se detalla en las Tablas 1 y 2. El formato lo pueden bajar de la pág. Web en Actualización de conocimientos – SIPUAE, al siguiente link <http://www.uagraria.edu.ec/postgrado.html>

Tabla 1. Maestrías cuyos estudiantes deben registrarse en Coordinación Administrativa

Maestría	Fecha de inicio y finalización
Administración de empresas paralelo 1	20 de enero del 2011 - 22 de julio del 2012
Administración de empresas paralelo 2	14 de abril del 2011 - 02 de diciembre del 2012
Administración de empresas paralelo 3	18 de agosto del 2011 - 24 de marzo del 2013
Administración de empresas paralelo 4	26 de enero del 2012 - 25 de agosto del 2013
Administración de empresas paralelo 5	12 de abril del 2012 - 29 de septiembre del 2013

Tabla 1 Continúa...



...Continuación Tabla 1.

Maestría	Fecha de inicio y finalización
Administración de empresas cohorte 2013 paralelo 1	11 de abril del 2013 - 9 de noviembre del 2014
Administración de empresas cohorte 2013 paralelo 2	16 de mayo del 2013 - 07 de diciembre del 2014
Clínica y Cirugía canina paralelo 1	25 de febrero del 2010 - 15 de abril del 2012
Clínica y Cirugía canina paralelo 2	04 de marzo del 2010 - 22 de abril del 2012
Clínica y Cirugía canina paralelo 3	06 de septiembre del 2010 - 29 de julio del 2012
Clínica y Cirugía canina paralelo 4	19 de mayo del 2011 - 17 de marzo del 2013
Clínica y Cirugía canina paralelo 5	08 de marzo del 2012 - 17 de noviembre del 2013
Clínica y Cirugía canina cohorte 2013 paralelo 1	05 de septiembre del 2013 - 21 de junio del 2015
Clínica y Cirugía canina cohorte 2013 paralelo 2	07 de noviembre del 2013 - 28 de junio del 2015
Planificación y gestión de proyectos agroturísticos y ecológicos - paralelo 1	14 de octubre del 2010 - 06 de mayo del 2012
Planificación y gestión de proyectos agroturísticos y ecológicos - paralelo 2	08 de septiembre del 2011 - 28 de abril del 2013
Planificación y gestión de proyectos agroturísticos y ecológicos - paralelo 3	09 de febrero del 2012 - 29 de septiembre del 2013
Planificación y gestión de proyectos agroturísticos y ecológicos cohorte 2013 - paralelo 1	09 de mayo del 2013 - 30 de noviembre del 2014
Planificación y gestión de proyectos agroturísticos y ecológicos cohorte 2013 - paralelo 2	27 de junio del 2013 - 07 de diciembre del 2014
Procesamiento de alimentos - paralelo 1	26 de noviembre del 2009 - 26 de junio 2011
Procesamiento de alimentos - paralelo 2	26 de noviembre del 2009 - 19 de junio 2011
Procesamiento de alimentos - paralelo 3	29 de julio del 2010 - 26 de febrero del 2012
Procesamiento de alimentos - paralelo 4	26 de mayo del 2011 - 09 de diciembre del 2012
Procesamiento de alimentos - paralelo 5	29 de septiembre del 2011 - 28 de abril del 2013
Procesamiento de alimentos - paralelo 6	16 de febrero del 2012 - 30 de junio del 2013
Procesamiento de alimentos cohorte 2013 - paralelo 1	11 de abril del 2013 - 28 de septiembre del 2014
Procesamiento de alimentos cohorte 2013 - paralelo 2	25 de abril del 2013 - 05 de octubre del 2014



Tabla 2. Maestrías cuyos estudiantes deben registrarse en Secretaría del SIPUAE

Maestría	Fecha de inicio y finalización
Agroecología y agricultura sostenibles II	17 de junio del 2010 - 17 de junio del 2012
Agroecología y agricultura sostenibles cohorte 2013 - paralelo 1	18 de abril del 2013 - 24 de abril del 2015
Agroecología y agricultura sostenibles cohorte 2013 - paralelo 2	02 de mayo del 2013 - 17 de mayo del 2015
Diplomado superior en formulación y evaluación de proyectos.	27 de enero 2011 – 7 de agosto del 2011
Docencia superior II	31 de mayo del 2007 - 7 de diciembre del 2008
Economía agraria III	21 de octubre del 2010 - 22 de abril del 2012
Economía agraria cohorte 2013 - paralelo 1	25 de abril del 2013 - 26 de octubre del 2014
Economía agraria cohorte 2013 - paralelo 2	08 de agosto del 2013 - 08 de febrero del 2015
Riego y drenaje II	19 agosto del 2010 - 22 julio 2012
Riego y drenaje cohorte 2013 - paralelo 1	18 de abril del 2013 – 22 de febrero 2015
Riego y drenaje cohorte 2013 - paralelo 2.	16 de marzo del 2013 – 19 de abril 2015

PROGRAMACIÓN. La programación se divide en dos fases. La primera relacionada a los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, y la segunda con el proceso Titulación.

PRIMERA FASE: CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

Los cursos y exámenes de actualización de conocimientos se abren con un mínimo de cinco (5) estudiantes. En el Cuadro 1 se describe el cronograma de actividades inherentes al desarrollo de todo el evento, el mismo que tendrá una duración de 102 días.

Cuadro 1. Cronograma de actividades para el curso y examen de actualización de conocimientos.

DESCRIPCIÓN	FECHAS	
	INICIO	FINALIZACIÓN
Notificación por correo, teléfono y página web UAE	08/01/2018	26/01/2018
Matriculas ordinarias y pago de los cursos.	29/01/2018	12/02/2018
Matriculas extraordinarias pago de los cursos.	14/02/2018	01/03/2018
Estructuración y aprobación de los cursos y exámenes	02/03/2018	12/03/2018
Desarrollo del primer curso de actualización primera fase	17/03/2018	18/03/2018
Trabajo autónomo	19/03/2018	23/03/2018
Desarrollo del primer curso de actualización segunda fase	24/03/2018	25/03/2018
Desarrollo del segundo curso de actualización primera fase	07/04/2018	08/04/2018
Trabajo autónomo	09/04/2018	13/04/2018
Desarrollo del segundo curso de actualización segunda fase	14/04/2018	15/04/2018
Publicación de calificaciones en pág. web.	16/04/2018	20/04/2018



COSTO DEL CURSO Y EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN. - El monto requerido para desarrollar un curso y examen de actualización de conocimientos se lo estableció considerando los rubros que se detallan en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Rubros utilizados para calcular el costo del curso.

RUBROS	Indicador	Cantidad
Horas presenciales en los dos (2) cursos	Horas	64
Costo del refrigerio (incluye IVA)	Dólares	2.28
Café, galletas y vasos/alumno	Dólares	0.5
Valor /hora/docente	Dólares	18
Gestión administrativa SIPUAE (5%) - A	Dólares	564
Utilización de aulas - B	Dólares	250

* El valor total de lo prorrateó para 9 maestrías.

Monto requerido para desarrollar un curso y examen de actualización de conocimientos. - Se lo calculó considerando un mínimo de cinco (5) estudiantes, en función de los rubros del Cuadro 3, los cuales se detallan en el Cuadro 5.

Cuadro 3. Monto de los cursos de actualización 2017 con mínimo cinco (5) participantes.

RUBROS	Indicador	Cantidad \$
Café	Dólares	10
Valor por refrigerios	Dólares	46
Valor (USD) por docencia/ 2 cursos	Dólares	1152
A + C del Cuadro 2	Dólares	764
TOTAL \$		1971

Cantidad que debe cancelar cada estudiante. - Para cubrir el monto establecido para desarrollar un del curso y examen de actualización, con cinco (5) estudiantes, cada maestrante deberá pagar un total de \$ 400,00; desglosados de la siguiente forma:

Matrícula. - El valor fijado para la matrícula es de \$ 200,00 para el periodo ordinario y \$ 220,00 para el periodo extraordinario. En concordancia con la que dispone el RRA, el mismo que indica que el estudiante se debe matricular y pagar los cursos de actualización.

Cursos. - Cada curso tendrá un costo de \$ 100,00; es decir que por este rubro los estudiantes deberán cancelar un total de \$ 200,00 (dos cursos). El valor de los dos cursos deberán abonarlo juntamente con el de la matrícula.

Criterios para el desarrollo de los cursos y exámenes de actualización de conocimientos.

Número de estudiantes. - Los cursos y exámenes se abren con un mínimo de cinco (5) estudiantes; de existir menor número de participantes matriculados. Si los interesados cubren proporcionalmente el monto que corresponda al equivalente de los cinco (5) estudiantes (\$ 2 000. 00), la UAE ofertará el mismo.

Duración. - Cada curso de actualización de conocimientos tendrá 52 horas de duración, de las cuales 32 horas son presenciales y 20 horas de trabajo autónomo. Las horas presenciales se dictarán los días sábados y domingos (2 fines de semana consecutivos), y las horas autónomas se cumplirán con la realización de un trabajo grupal en los 5 días que transcurrirán entre los dos



fin de semanas en los que se llevarán a cabo las clases presenciales. Los cursos serán dictados por docentes de la UAE; a quienes se les elaborará un contrato por prestación de servicios según los valores sugeridos en esta propuesta.

Asistencia. - La asistencia a los cursos por parte de los estudiantes será de carácter obligatoria. El porcentaje mínimo de asistencia en la fase presencial, será del 70%. No se admitirán justificaciones, salvo en casos comprobados de imposibilidad en los que él o la estudiante no se pueda movilizar hasta la universidad.

El estudiante que tenga inasistencia superior al 30%, tácitamente reprueba el curso y no tendrá opción a presentar al examen de actualización de conocimientos.

Calificación del curso. - Esta será sobre 10 puntos. La nota mínima para aprobar los cursos será de 7 puntos. La nota final se obtendrá de la manera que detalla en la Tabla 3.

Tabla 3. Calificación del curso de acuerdo con los componentes y su equivalencia.

Componente	Calificación	Equivalencia
Participación en clases presenciales	Sobre 10 puntos	50%
Trabajo grupal	Sobre 10 puntos	25%
Exposición	Sobre 10 puntos	25%

Calificación del examen de actualización de conocimientos. - El examen se receptorá a partir de las 12h: 00 del último día de las actividades presenciales de cada curso de actualización; este se estructurará a partir de las temáticas expuestas por los grupos durante el curso de actualización. La calificación será sobre 10 puntos. La nota mínima para aprobar el examen será de 7 puntos.

Una vez concluido los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, los docentes llenarán dos actas. La primera contendrá las calificaciones del curso de actualización de conocimientos y la segunda las calificaciones del examen de actualización de conocimientos.

SEGUNDA FASE: PROCESO DE TITULACIÓN.

OPCIONES PARA TITULARSE. - Existen dos (2) opciones para titularse. La primera es el trabajo de titulación y la segunda el examen complejo. Las opciones se tomarán de acuerdo con el detalle contenido en la Tabla 4.

Tabla 4. Opción de titulación a escoger según el estatus académico de los estudiantes.

Estatus de titulación	Opción de titulación
Con trabajo de titulación vigente. - Es aquel tema que tenga hasta 4.5 años de haber sido inscrito por el Consejo de Posgrado, según lo establece la Normativa para el proceso de titulación en cuarto nivel de la UAE, segundo inciso, disposición transitoria tercera.	Debe continuar y concluir su trabajo de titulación. No se admitirá cambio de la opción escogida.
Trabajo de titulación no vigente. - Aquel que tiene cinco (5) años o más de haber sido inscrito por el Consejo de Posgrado, según lo establece la Normativa para el proceso de titulación en cuarto nivel de la UAE, segundo inciso, disposición transitoria tercera.	Debe presentar un nuevo tema, que, de acuerdo con la disposición general tercera del RRA, o podrá optar por el examen complejo. En ambos casos, esta sería la segunda oportunidad, ya que la primera se la considerará REPROBADA.
Los que no han iniciado su proceso de titulación.	Pueden optar por cualquiera de las dos opciones.



Una vez aprobados los dos cursos y los dos exámenes de actualización de conocimientos, el estudiante, según el caso, iniciará o continuará y concluirá su proceso de titulación. Para ambas opciones se ha designado un periodo académico extraordinario (6 meses), **sin opción a prórroga**. El Art. 22 del RRA, numeral 3, inciso tercero, que la parte pertinente expresa "...En la maestría profesional se asignarán 440 horas para la unidad de titulación".

Trabajo de titulación. - De acuerdo con el Art. 25 del RRA, se considerarán trabajos de titulación de la maestría profesional, los siguientes: proyectos de desarrollo, estudios comparados complejos, artículos profesionales de alto nivel, diseño de modelos complejos, propuestas metodológicas y tecnológicas avanzadas, productos artísticos, dispositivos de alta tecnología, informes de investigación, entre otros, que permitan la verificación del perfil de egreso contemplado en el programa. La investigación en este tipo de programa es de carácter analítico y con finalidades de innovación.

Esta opción se inicia con la solicitud del estudiante en especie valorada, dirigida a la señora Rectora, adjuntando la sinopsis del trabajo de titulación (seguir guía para elaboración de sinopsis en web), la que seguirá el trámite descrito en la Tabla 5.

Tabla 5. Cronograma para el proceso de titulación, para los estudiantes que opten por el trabajo de titulación.

FASES	Componentes	FECHAS	
		INICIO	FIN
De la inscripción del tema	Presentación de trabajos de titulación	23/04/2018	04/05/2018
	Revisión de sinopsis de titulación	25/04/2018	09/05/2018
	Entrega de sinopsis corregida	10/05/2018	22/05/2018
	Inscripción del trabajo de titulación	25/05/2018	25/05/2018
	Emisión de resolución	28/05/2018	30/05/2018
	Notificación de resolución a estudiante	31/05/2018	04/06/2018
Desarrollo y sustentación de proyecto de titulación	Desarrollo de proyecto de titulación	05/06/2018	20/06/2018
	Recepción de proyecto de titulación	21/06/2018	22/06/2018
	Designación de tribunal de seminario - CP	27/06/2018	27/06/2018
	Emisión de resolución	28/06/2018	02/07/2018
	Entrega de resoluciones a docentes	03/07/2018	05/07/2018
	Sustentación de proyectos de titulación	13/07/2018	19/07/2018
	Recepción de informes de tribunal	14/07/2018	20/07/2018
	Aprobación de informe de seminario y designación de tutor - CP	26/07/2018	26/07/2018
Desarrollo y entrega de trabajo de titulación y artículo	Emisión de resolución	27/07/2018	31/07/2018
	Entrega de resoluciones a docentes tutores	01/08/2018	03/08/2018
	Desarrollo del trabajo de titulación	06/08/2018	15/09/2018
	Análisis e interpretación de datos	16/09/2018	06/10/2018
	Culminación del trabajo de titulación	07/10/2018	22/10/2018
	Desarrollo y culminación del artículo científico	16/09/2018	14/10/2018
	Recepción de artículo científico	15/10/2018	15/10/2018
	Revisión de redacción técnica	23/10/2018	06/11/2018
	Recepción de trabajo de titulación concluido	07/11/2018	07/11/2018
Sustentación final y declaración de Apto(a)	Designación de tribunal de sustentación de tesis - CP	13/11/2018	13/11/2018
	Emisión de resolución	14/11/2018	16/11/2018
	Entrega de resoluciones a docentes	19/11/2018	21/11/2018
	Sustentación del trabajo de titulación	27/11/2018	29/11/2018
	Recepción de informes de sustentación	28/11/2018	30/11/2018
	Aprobación de informes de sustentación y declaración de APTO (A) - CP	12/12/2018	12/12/2018
	Emisión de resolución	13/12/2018	17/12/2018
	Entrega de empastados, repositorio y CD's	18/12/2018	24/12/2018

NOTA: El plazo concluye el 07 de noviembre del 2018



Examen complejo. - El RRA en el Art. 21 literal 3, inciso décimo establece que "El examen de grado deberá ser de carácter complejo articulado al perfil de egreso de la carrera, con el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje o competencias, que el exigido en las diversas formas del trabajo de titulación. Su preparación y ejecución debe realizarse en similar tiempo del trabajo de titulación". El cronograma de describe en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Cronograma para el proceso de titulación, para los estudiantes que opten por el examen complejo.

DESCRIPCIÓN	FECHAS	
	INICIO	FINALIZACIÓN
Registro al examen	23/04/2018	27/04/2018
Pago del examen	30/04/2018	04/05/2018
Estructuración del examen - programación	07/05/2018	21/05/2018
Aprobación de programación por Consejo de Posgrado	25/05/2018	25/05/2018
Desarrollo del examen complejo	01/06/2018	19/08/2018
Presentación de proyecto concluido para sustentación	20/08/2018	24/08/2018
Designación de tribunal de sustentación de proyecto - CP	28/08/2018	28/08/2018
Emisión de resoluciones	29/08/2018	31/08/2018
Entrega de resoluciones y anillados	03/09/2018	05/09/2018
Sustentación de proyecto	11/09/2018	13/09/2018
Entrega de informes del tribunal	12/09/2018	14/09/2018
Declaración de apto (a) por Consejo de Posgrado	26/09/2018	26/09/2018
Emisión de resoluciones	27/09/2018	01/10/2018
Entrega de empastados	02/10/2018	08/10/2018
Conocimiento de Informe final del examen	11/10/2018	11/10/2018

Rubros considerados para estimar el costo del examen complejo. - Este componente se ha establecido considerando los rubros indicados en el Cuadro 5. El examen complejo se realizará con mínimo cinco (5) estudiantes.

Cuadro 5. Rubros para estimación del costo del examen complejo para un mínimo de cinco (5) postulantes.

Rubro	Indicador	Cantidad
Fines de Semanas de clase	Semanas	12
Cantidad alumnos	Unidad	5
Asignaturas	Unidad	4
Horas presenciales/asignatura	horas	66
Valor docente/hora	Dólares	18
Docentes requeridos	Unidad	4
Costo/docente/asignatura	Dólares	1188
Refrigerio	Dólares	2.8
Administración (A)	Dólares	564
Utilización de aulas (B)	Dólares	600

* Tres (3) fines de semanas por asignatura.



El Cuadro 6 establece el valor en dólares americanos que debe pagar cada estudiante, de acuerdo con el número de participantes. Si el número de participantes en un curso para el examen complejo es menor que cinco (5), este se ofertará siempre que los interesados cubran el valor establecido para un mínimo de cinco (5) estudiantes, esto es \$ 6 750,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA00/100 USD).

Cuadro 6. Costo del examen complejo por estudiante según la cantidad de postulantes.

Cantidad de estudiantes por curso	Valor en \$ por estudiante.
5	1350
6	1150
7	1000
8	900
9	800
10 o más	750

Estructuración del examen complejo. - Para el curso se programarán 4 asignaturas, cada asignatura se llevará a cabo en tres fines de semana, con tres (3) días de clases por cada fin de semana.

Desarrollo del examen complejo. - El Art. 15 del RRA, enuncia las actividades de aprendizaje en los siguientes componentes: Docencia (Asistido por el profesor y trabajo colaborativo), prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes y Aprendizaje autónomo. El Art. 47, numeral 1, inciso segundo, del RRA indica que en las maestrías profesionales por cada hora del componente docencia deben destinarse dos horas para las otras actividades de aprendizaje.

Para este examen, al componente docencia se han destinado 147 horas (Asistidas por el profesor 110 horas y trabajo colaborativo 37 horas). Al componente prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes se han destinado 117 horas; estos componentes se desarrollarán los días viernes (6 horas: de 16h: 00 – 22h: 00), sábados (8 horas: de 08h: 00 – 16h: 00) y domingos (8 horas: de 08h: 00 – 16h: 00), durante 12 semanas. Para Aprendizaje autónomo se han destinado 176 horas, que se cumplirán con una carga de 4 horas diarias desde los días lunes a jueves de cada semana. El calendario se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6. Calendario de actividades presenciales y autónomas.

Semana	Actividades Presenciales			Trabajo Autónomo	
	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes a	Jueves
1	01/06/2018	02/06/2018	03/06/2018	04/06/2018	07/06/2018
2	08/06/2018	09/06/2018	10/06/2018	11/06/2018	14/06/2018
3	15/06/2018	16/06/2018	17/06/2018	18/06/2018	21/06/2018
4	22/06/2018	23/06/2018	24/06/2018	25/06/2018	28/06/2018
5	29/06/2018	30/06/2018	01/07/2018	02/07/2018	05/07/2018
6	06/07/2018	07/07/2018	08/07/2018	09/07/2018	12/07/2018
7	13/07/2018	14/07/2018	15/07/2018	16/07/2018	19/07/2018
8	20/07/2018	21/07/2018	22/07/2018	23/07/2018	26/07/2018
9	27/07/2018	28/07/2018	29/07/2018	30/07/2018	02/08/2018
10	03/08/2018	04/08/2018	05/08/2018	06/08/2018	09/08/2018
11	10/08/2018	11/08/2018	12/08/2018	13/08/2018	16/08/2018
12	17/08/2018	18/08/2018	19/08/2018		



Actividades del examen complejo. - Las cuatro (4) asignaturas programadas propondrán proyectos integradores en función del número de estudiantes, para desarrollarlos en las fases presencial y autónoma del periodo destinado para el examen complejo; cada estudiante desarrollará y concluirá su proyecto durante las 440 horas que se asignarán para el mismo. Al inicio de la segunda semana de actividades presenciales los estudiantes deben presentar la sinopsis del proyecto, para que sea aprobado por el Consejo de Posgrado y se les designe el docente guía, que será uno de los docentes del examen.

Asistencia. - Es obligatoria, se requiere completar un mínimo del 70% de asistencia a los componentes de aprendizaje presenciales. Se justificará la inasistencia exclusivamente por casos de fuerza mayor debidamente documentada.

Calificación del examen complejo. - La nota del examen se tabulará según se explica en la Tabla 7.

Tabla 7. Criterios para calificar el examen complejo.

Componente	Calificación	Equivalencia
Desempeño en actividades presenciales	Sobre 10 puntos	25%
Desarrollo del proyecto	Sobre 10 puntos	25%
Sustentación del proyecto*	Sobre 10 puntos	50%

* El trabajo concluido será presentado al Consejo de Posgrado, quien designará un tribunal para la exposición del proyecto.

Un estudiante reprobará el examen por las siguientes causales:

- Si supera el 30% de inasistencia a las actividades presenciales, en este caso no tendrá opción por el examen de gracia.
- Si no presenta el proyecto concluido en el tiempo establecido en el cronograma contenido en el Cuadro 4.
- Si reprueba la sustentación del proyecto ante el tribunal respectivo.

En los casos b y c el estudiante tendrá una segunda oportunidad para presentar el proyecto y sustentarlo en un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la fecha fijada para la sustentación del proyecto, contenida en el cuadro 4.


ELABORADO POR SIPUAE